

CONSTANCIA SECRETARIA-

Se informa que revisado el portal de títulos judiciales se pudo evidenciar, que por cuenta del presente asunto no hay títulos judiciales

Armenia Q., 19 de agosto de 2021.-



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BELLANID BERMUDEZ AGUDELO.
DEMANDADO: FREIMAR YESID MORENO BALANTA
RADICACIÓN: 630014003008-2015-00088-00

Teniendo en cuenta la petición de la parte actora solicitando la entrega de títulos de depósito Judicial, teniendo en cuenta la constancia secretarial, se le informa que por cuenta del presente asunto, en el respectivo portal no existe dinero para el efecto.

De otro lado, se ordena por secretaría dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 30 de abril de 2021, como lo es, librar oficio al pagador y verificar existencia de títulos para conversión dentro del proceso 2012-00244. Óbrese de conformidad.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 01/09/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

LMCA

**Firmado
Por:**

**Jorge Ivan
Hoyos
Hurtado
Juez
Civil 008
Oral
Juzgado
Municipal
Quindío -
Armenia**

Este
documento
fue
generado
con firma
electrónica
a y cuenta
con plena
validez
jurídica,
conforme a
lo
dispuesto
en la Ley
527/99 y
el decreto
reglamenta
rio
2364/12

Código de
verificación:
**0794462390
796c4c93d6
a0c03ca877
d897ae52ac
92165a5584
b29ce7665b
9ce5**

Documento
generado
en
31/08/2021
08:49:54
AM

**Valide
éste
documento
electrónico
o en la
siguiente
URL:
<https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**